

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CEDER NAVIA-PORCÍA

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL INDEFINIDA DE UN/A TÉCNICO/A DE LA GERENCIA DEL CEDER NAVIA-PORCÍA, SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA Y SE SELECCIONA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN

Proceso de selección para la contratación laboral indefinida de un/a Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía y constitución de una lista de reserva

ANTECEDENTES

PRIMERO.— La Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía, en sesión celebrada el 26 de junio de 2026, acordó la creación de una plaza de Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía, con carácter laboral indefinido y a jornada completa, encomendando a la Junta Directiva la ejecución de dicho acuerdo, la aprobación de las bases reguladoras del proceso de selección y la adopción de cuantos acuerdos fueran necesarios para la cobertura de la plaza.

SEGUNDO.— La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía, reunida el 23 de julio de 2026, aprobó las bases reguladoras del proceso selectivo, autorizó el gasto correspondiente y delegó en la Presidencia, entre otras actuaciones, la convocatoria pública, la resolución final del proceso, la constitución de la lista de reserva y la formalización del contrato.

TERCERO.— Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 24 de julio de 2026 se convocó el proceso de selección para la contratación laboral indefinida, a jornada completa y con dedicación exclusiva, de un/a Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía, así como para la constitución de una lista de reserva.

La convocatoria y sus bases reguladoras fueron objeto de publicación en los medios previstos en las mismas.

CUARTO.— Tramitadas las distintas fases del procedimiento, mediante Resolución de la Presidencia se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y no admitidas, continuándose posteriormente con las fases de valoración de méritos y entrevista técnica estructurada a cargo del Tribunal Calificador.

QUINTO.— El Tribunal Calificador realizó la valoración de méritos de las personas aspirantes definitivamente admitidas y, posteriormente, la entrevista técnica estructurada prevista en las bases reguladoras.

Finalizada la fase de entrevista, el Tribunal hizo pública la relación provisional ordenada de puntuaciones totales del proceso selectivo.

SEXTO.— El Tribunal Calificador, reunido por vía telemática el día 31 de agosto de 2026, una vez finalizado el procedimiento de valoración, aprobó por unanimidad la relación

definitiva de personas aspirantes que superan el proceso selectivo, con el siguiente resultado:

Orden Aspirante	DNI/NIE	Puntuación total
1 Carmen González Tamayo	***7256*	72,32 puntos
2 Roberto Gancedo Muñiz	***7353*	44,65 puntos

Asimismo, el Tribunal acordó elevar a esta Presidencia:

- La propuesta de Carmen González Tamayo, con DNI/NIE ****7256*, como persona seleccionada para la provisión de la plaza de Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- La propuesta de constitución de la lista de reserva, integrada por Roberto Gancedo Muñiz, con DNI/NIE ****7353*, con una puntuación total de 44,65 puntos.

SÉPTIMO.— La base decimosexta de las bases reguladoras establece que, resueltas las reclamaciones, se publicará la relación definitiva y se elevará a la Presidencia la propuesta de contratación de la persona con mayor puntuación.

La base decimoséptima dispone que la persona propuesta dispondrá de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación o comunicación para aceptar y aportar los originales o copias auténticas de los documentos, así como la documentación laboral necesaria, y establece que la contratación será formalizada por la Presidencia en ejercicio de la delegación de la Junta Directiva.

OCTAVO.— Corresponde a esta Presidencia, en virtud de los Estatutos del CEDER Navia-Porcía y de la delegación efectuada por la Junta Directiva, resolver definitivamente el proceso selectivo, aprobar la lista de reserva y formalizar la correspondiente contratación.

En virtud de cuanto antecede, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y en uso de las competencias y facultades delegadas,

RESUELVO

PRIMERO.— Aprobar el resultado definitivo del proceso selectivo para la contratación laboral indefinida de un/a Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía y constitución de una lista de reserva, conforme a la siguiente relación ordenada:

<u>Orden</u>	<u>Aspirante</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>Puntuación total</u>
1	Carmen González Tamayo	****7256*	72,32 puntos
2	Roberto Gancedo Muñiz	****7353*	44,65 puntos

SEGUNDO.— Seleccionar a Dña. Carmen González Tamayo, con DNI/NIE ***7256, como persona propuesta para la contratación laboral indefinida como Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía, al haber obtenido la mayor puntuación total en el proceso selectivo, con 72,32 puntos.

TERCERO.— Requerir a la persona seleccionada para que, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación o comunicación de la presente Resolución, manifieste su aceptación y aporte, en su caso, los originales o copias auténticas de la documentación exigida en las bases reguladoras que no obre ya en poder del CEDER Navia-Porcía, así como la documentación laboral necesaria para proceder a la contratación.

CUARTO.— Disponer que, una vez comprobada la documentación aportada y acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se proceda a la formalización por esta Presidencia del correspondiente contrato laboral indefinido, a jornada completa y con dedicación exclusiva, para el puesto de Técnico/a de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía, en los términos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.

La fecha efectiva de incorporación será la que se determine de común acuerdo con la persona seleccionada y de conformidad con las necesidades organizativas del CEDER Navia-Porcía.

QUINTO.— Aprobar la lista de reserva para la cobertura definitiva de la plaza, en los supuestos y con el alcance establecidos en las bases reguladoras, integrada por:

<u>Orden</u>	<u>Aspirante</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>Puntuación total</u>
1	Roberto Gancedo Muñiz	****7353*	44,65 puntos

La lista de reserva se registrará por lo dispuesto en la base decimoctava de las bases reguladoras.

SEXTO.— En el supuesto de que la persona seleccionada no acepte la contratación, no acredite los requisitos exigidos, presente documentación que no permita acreditar su cumplimiento o no se incorpore en la fecha indicada sin causa justificada, se procederá conforme a las bases reguladoras, pudiendo efectuarse propuesta a favor de la siguiente persona de la lista de reserva.

SÉPTIMO.— Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web y en el Portal de Transparencia del CEDER Navia-Porcía, que constituyen los medios oficiales de comunicación con las personas aspirantes de conformidad con las bases reguladoras.

OCTAVO.— Dar traslado de la presente Resolución a la persona seleccionada y realizar las actuaciones necesarias para la comprobación de la documentación y posterior formalización del contrato.

En Navia, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA

Fdo.: Jose A. Barrientos González